



El telégrafo

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.436



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AVP. SISTEMAS S.A.

Se comunica al público que la compañía **AVP. SISTEMAS S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el **31 de agosto de 2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJ-C-G-09-0005436** el 9 de septiembre de 2009.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: La Compañía tendrá por objeto dedicarse a: a) Comercialización, diseño, desarrollo y servicios de consultoría de: Licencias para el derecho de uso de programas de computación; computadoras, partes, piezas y accesorios para computadoras..."

Guayaquil,

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL